
 <b>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA</b> <small>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</small>	<b>Procedimiento para la Elaboración de la matriz de la Planificación de Política Pública- PAPP</b>		Código:	P-PI-001
			Edición:	01
	Macro-Proceso: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Proceso Interno: Planificación e Inversión	Fecha Aprobación:	28-08-2023

## INDICE

	Página
<b>1. Objetivo</b>	02
<b>2. Alcance</b>	02
<b>3. Responsable</b>	02
<b>4. Definiciones</b>	03
<b>5. Descripción del Procedimiento</b>	04
<b>6. Referencia Bibliográfica</b>	08
<b>7. Registros</b>	08
<b>8. Anexos</b>	08
<b>9. Historial de Modificaciones</b>	08

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Analista de Planificación y Gestión Estratégica	Directora General de Planificación y Gestión Estratégica	Directora General de Planificación y Gestión Estratégica
Firma	Firma	Firma
Lcda. Ericka Cevallos Mejía	Arq. Macarena Aguirre	Arq. Macarena Aguirre
Fecha: 22/8/2023	Fecha: 28/8/2023	Fecha: 28/8/2023

	<b>Procedimiento para la Elaboración de la matriz de la Planificación de Política Pública- PAPP</b>		Código:	P-PI-001
			Edición:	01
	Macro-Proceso: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Proceso Interno: Planificación e Inversión	Fecha Aprobación:	28-08-2023

## 1. Objetivo

Elaborar la planificación de actividades operativas y organizadas de las Coordinaciones y Direcciones de acuerdo a las competencias y atribuciones del Estatuto Orgánico de Gestión organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública, a ejecutarse en corto plazo (anual) especificando los recursos necesarios con información complementaria para articular la planificación con el presupuesto para la consecución de los Objetivos Estratégicos de la Institución.

## 2. Alcance

Aplica para las Coordinaciones Zonales Y Direcciones técnicas y administrativas.

## 3. Responsables


**Director Ejecutivo:** Es responsable de aprobar el Plan Anual de Políticas Públicas-PAPP, mismo que servirá de instrumento para la Proforma anual.

**Coordinador zonal:** Es el responsable de aprobar la Planificación de las áreas, gestiones, laboratorios o servicios que estén bajo la unidad desconcentrada o Coordinación zonal.

**Director de Planificación y Gestión Estratégica:** Es responsable de coordinar, revisar y evaluar las planificaciones anuales presentadas por los procesos sustantivos y adjetivos, para la elaboración de la Proforma anual y la socialización de la Planificación Institucional.

**Directores de los Procesos Sustantivos y Adjetivos:** Son responsables de elaborar la planificación anual de las actividades operativas a fin de garantizar su cumplimiento y la ejecución del presupuesto asignado.

**Director Administrativo Financiero:** Es responsable de registrar en el Sistema de Administración Financiera eSigef, la proforma del presupuesto anual en base a la Planificación Institucional para aprobación por el Ministerio de Finanzas.

	<b>Procedimiento para la Elaboración de la matriz de la Planificación de Política Pública- PAPP</b>		Código:	P-PI-001
			Edición:	01
	Macro-Proceso: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Proceso Interno: Planificación e Inversión	Fecha Aprobación:	28-08-2023

#### 4. Definiciones

**PAPP:** Plan Anual de Políticas Públicas

**ESIGEF: Sistema de Gestión Financiera**

**QUIPUX: Sistema de Gestión Documental**

**Objetivo Estratégico Institucional: Describe los resultados de impacto, hacia donde deben dirigirse los esfuerzos y recursos Institucionales.**

**Objetivo Institucional: Representa la misión o la razón de ser de la unidad ejecutora o Dirección en base a las atribuciones y responsabilidades descritas en el Estatuto Orgánico por Procesos del INSPI.**

**Coordinación / Dirección: Es el nombre de la Coordinación o Dirección al que pertenece.**

**Objetivo Operativo: Son metas alcanzables y medibles para alcanzar el cumplimiento del objetivo estratégico.**

**Indicador: Es la forma de medir el avance del cumplimiento del objetivo operativo, mismos que deberán considerarse en la registrada en la Herramienta de Gobierno por Resultados - GPR.**

**Método de Cálculo: Es la forma o método del cálculo del indicador.**


**Actividades operativas: Son las actividades que realizan las unidades, gestiones, laboratorios, u otros servicios para alcanzar el objetivo planteado.**

**Sub-Actividad/Objeto de Contratación: Se refiere a la tarea para realizar la actividad en caso que no necesite presupuesto, o al objeto que se contratará sea del bien o servicio para el cumplimiento de la actividad.**

**Frecuencia del avance del Indicador: Se refiere a la frecuencia con que se reportará el indicador propuesto para lograr alcanzar el objetivo operativo.**

**Meta Anual: Representa los resultados que se espera alcanzar al final de ejercicio fiscal, se establece de manera real, y en base a un análisis histórico.**

**Estructura Presupuestaria: Se refiere a la Unidad ejecutora, programa, proyecto, actividad presupuestaria e ítem presupuestario relacionado a la ejecución del objeto de contratación. Los Programas Presupuestarios se encuentran activos en el e-SIGEF, mismos que deberán estar articulados a los Objetivos Estratégicos**

	<b>Procedimiento para la Elaboración de la matriz de la Planificación de Política Pública- PAPP</b>		Código:	P-PI-001
			Edición:	01
	Macro-Proceso: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Proceso Interno: Planificación e Inversión	Fecha Aprobación:	28-08-2023

**Institucionales; considerando que un programa puede ser articulado con un solo OEI, y un OEI puede tener uno o más programas articulados.**

**Ítem Presupuestario y descripción del ítem presupuestario: Se deberá registrar en forma correcta las partidas presupuestarias correspondientes, tomando en cuenta el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público actualizado.**

**Monto Anual Referencial o Planificado: Es el monto o presupuesto que se espera utilizar para el objeto de contratación planificado, mismo que podrá ser ajustado de acuerdo al presupuesto institucional asignado por el Ministerio de Finanzas**


**Contratación Pública: Se refiere al tipo de gasto, proceso y contratación sugerido**

**Programación de Devengamiento. Es la programación para el devengamiento del monto asignado por actividad y objeto de contratación.**


**Proforma Institucional. Es la formulación de ingresos y gastos proyectados de la Institución en función a la Planificación aprobada.**

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Responsable	SEC	Descripción de Actividades	Instructivos, Registros Asociados
Director de Planificación y Gestión Estratégica	01	Solicitar la elaboración y llenado de la matriz PAPP a las Direcciones de la Sede Central y Coordinaciones Zonales.	Memorando de solicitud Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001
Coordinadores/ Directores técnicos y Administrativos	02	Realizar el llenado de la matriz PAPP en base a los requerimientos de las gestiones, áreas, laboratorios o servicios que estén bajo la Dirección o Coordinación a la que pertenecen.	Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001
Coordinadores/ Directores técnicos y Administrativos	03	Enviar mediante memorando la Matriz del Plan anual de Política Pública-PAPP consolidado por Dirección / Coordinación en formato Excel y PDF con las	Mediante memorando Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	<b>Procedimiento para la Elaboración de la matriz de la Planificación de Política Pública- PAPP</b>		Código:	P-PI-001
			Edición:	01
	Macro-Proceso: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Proceso Interno: Planificación e Inversión	Fecha Aprobación:	28-08-2023


		respectivas firmas de responsabilidad  Elaborado, revisado y aprobado  Las firmas de responsabilidad corresponden a:  <b>Direcciones sede central</b>  ELABORADO: Analista o secretaria de la Dirección que consolido la información.  REVISADO: Responsable de área o gestión, Director del área  APROBADO: Director del área, Coordinador General Técnico  <b>Coordinadores zonales</b>  ELABORADO: Analista o secretaria que consolido la información.  REVISADO: Responsable de área o gestión, Coordinador zonal  APROBADO: Coordinador zonal	
Director de Planificación y Gestión Estratégica	04	Recibir las matrices PAPP y analizar las actividades y recursos presupuestarios establecidos en la Planificación, solicitar y gestionar sustentos o justificación que se requieran, en caso de ser necesarios.	Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001 Sustentos o anexos que justifiquen la contratación o adquisición del bien o servicio
Director de Planificación y Gestión Estratégica	05	Consolidar la matriz PAPP de la sede central y coordinaciones	Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001 consolidada

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA</b> <small>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</small>	<b>Procedimiento para la Elaboración de la matriz de la Planificación de Política Pública- PAPP</b>		Código:	P-PI-001
			Edición:	01
	Macro-Proceso: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Proceso Interno: Planificación e Inversión	Fecha Aprobación:	28-08-2023

		zonales para la aprobación de la máxima autoridad.	
Director de Planificación y Gestión Estratégica	06	Enviar la matriz PAPP Consolidada, estructurada y articulada de las actividades planificadas con el presupuesto en formato Excel y PDF para validación y autorización de la máxima autoridad, misma que será de instrumento para la Proforma Institucional	Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001
Director Ejecutivo	07	Validar y Autorizar el Plan anual de Política Pública-PAPP misma que será de instrumento para la Proforma Institucional y reasignar a la Dirección de Planeación y Gestión Estratégica	Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001 validado y autorizado
Director de Planificación y Gestión Estratégica	08	Recibir la autorización y Entrega mediante memorando a la Dirección Administrativa Financiera, y Coordinaciones zonales la matriz PAPP que se utilizará para la Proforma Institucional	Mediante memorando Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001 validado y autorizado
Dirección Administrativa Financiera Coordinaciones zonales	09	Recibe matriz PAPP que servirá de insumo para la carga al sistema financiero de la Proforma anual, de acuerdo a sus competencias.	Carga de la Información al sistema financiero Proforma anual

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA</b> <small>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</small>	<b>Procedimiento para la Elaboración de la matriz de la Planificación de Política Pública- PAPP</b>		Código:	P-PI-001
			Edición:	01
	Macro-Proceso: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Proceso Interno: Planificación e Inversión	Fecha Aprobación:	28-08-2023

Dirección Ejecutiva/ Coordinador General Técnico/ Dirección Administrativa Financiera/Dirección de Planificación Asesores, delegados	10	En el mes de enero de cada año, respecto a la asignación del Ministerio de Finanzas, en caso de ser necesario, se consensua y ajustan los recursos Institucionales, observando el comportamiento de ejecución, y priorizando actividades, bajo la aprobación de la máxima autoridad y/o sus delegados.	Comprobante de Asignación Presupuestaria de la Institución Acta de reunión Planificación ajustada aprobada
Director de Planificación y Gestión Estratégica	11	Solicitar a los Coordinadores, Directores Técnicos y Administrativos, la Planificación anual Ajustada	Mediante memorando Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001
Coordinadores/ Directores Técnicos y Administrativos	12	Recibir el memorando y la matriz de Plan anual de Política Pública-PAPP para la elaboración de la Planificación Anual en base al monto asignado.	Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001
Coordinadores/ Directores Técnicos y Administrativos	13	Enviar a la Dirección de Planificación mediante memorando la matriz Plan Anual de Política Pública PAPP F-PI-001 en Excel y PDF con las respectivas firmas	Mediante memorando Matriz Plan Anual de Política Pública-PAPP F-PI-001
Director de Planificación y Gestión Estratégica	14	Recibir y consolidar la Matriz Plan anual de Política Pública-PAPP F-PI-001	Mediante memorando Matriz Plan Anual de Política Pública PAPP F-PI-001
Director de Planificación y Gestión Estratégica	15	Actualizar periódicamente e informar a las Coordinaciones zonales y Direcciones, el PAPP Institucional en función de las reformas presupuestarias aprobadas	Mediante memorando Matriz Plan Anual de Política Pública PAPP F-PI-001

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA</b> <small>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</small>	<b>Procedimiento para la Elaboración de la matriz de la Planificación de Política Pública- PAPP</b>		Código:	P-PI-001
			Edición:	01
	<b>Macro-Proceso:</b> Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	<b>Proceso Interno:</b> Planificación e Inversión	Fecha Aprobación:	28-08-2023

## 6. Referencia Bibliográfica

- Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008, Constitución de la República del Ecuador Art. 292 al 297, Presupuesto General del Estado, sección cuarta.
- Asamblea Nacional de 14 de octubre del 2010, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

## 7. Registros

F-PI-001 PLAN ANUAL DE POLITICAS PUBLICAS (PAPP)

## 8. Anexos

N/A

## 9. Historial de modificaciones

EDICIÓN	FECHA	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN
00	08/09/2014	Versión Inicial
01	28/08/2023	Actualización de la matriz de Plan Anual de Política Pública PAPP F-PI-001